

## HOJA DE DATOS:

# LO QUE DEBE SABER SOBRE EL TRABAJO CON SU CENTRO DE SERVICIO LOCAL DEL USDA

El Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA) tiene dos agencias que ofrecen servicios directamente a agricultores y ganaderos: la Agencia de Servicios Agrícolas (FSA) y el Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS).

Trabajando a través de sus oficinas locales de la FSA y NRCS, los agricultores y ganaderos pueden tener acceso a asistencia financiera a través de programas de conservación, préstamos para agricultores principiantes y asistencia para desastres, y conectarse con otros recursos y organizaciones locales que pueden ayudarlos a lograr sus objetivos.

### AGENCIA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS (FSA)

La FSA apoya a los agricultores y ganaderos a través de programas de crédito y préstamos y programas de conservación, productos básicos, desastres y comercialización agrícola. Se encuentra disponible una amplia variedad de programas, lo que convierte a la FSA en un recurso valioso para casi cualquier operación comercial agrícola.

La FSA también administra los números de granja, que es la forma en que los agricultores y ganaderos se identifican a sí mismos cuando participan en los programas del USDA. Consulte la página siguiente para obtener más información sobre cómo obtener un número de granja.

### SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES (NRCS)

La NRCS apoya a los agricultores y ganaderos trabajando para conservar y proteger los recursos naturales. El servicio ofrece asistencia financiera (como costo compartido) y asistencia técnica (planificación y diseño de la conservación) para los agricultores interesados en implementar prácticas de conservación en sus fincas/granjas.

### UBICACIONES DE LOS CENTROS DE SERVICIO DEL USDA

Encuentre los centros de servicio locales del USDA en [farmer.gov/service-center-locator](http://farmer.gov/service-center-locator). Los agricultores y ganaderos deben mantenerse en contacto con su oficina local para conocer los programas disponibles en su área. Aunque no es obligatorio, se recomienda profundamente llamar con anticipación para programar una cita.

### CÓMO PREPARARSE PARA UNA VISITA A UN CENTRO DE SERVICIO DEL USDA

La mejor manera para que los agricultores y ganaderos nuevos o potenciales determinen qué programas son adecuados para ellos es visitar su Centro de Servicio del USDA local. Los agricultores y ganaderos deben recordar que se están asociando con el USDA a través de cualquiera de estos programas y deben estar preparados para negociar y llegar a un acuerdo. Y es más probable que encuentren los mejores programas que se adapten a sus necesidades si pueden explicar claramente cuáles son sus prioridades. Buenas preguntas para hacer incluyen:

- ¿Qué recursos están disponibles para los agricultores principiantes como yo?
- Si alquilo mi terreno, ¿qué significa eso para los programas y préstamos?
- ¿Tengo a mi disposición alguna iniciativa de cuenca hidrográfica local?
- ¿Qué prácticas o mejoras están disponibles para abordar la erosión del suelo/la calidad del agua/el hábitat de la vida silvestre?
- ¿Cuáles son algunas de las prácticas más utilizadas para este programa? ¿Hay nuevas prácticas disponibles este año?



Para ayudar al personal de servicio a comprender qué opciones podrían funcionar para una operación, los agricultores y ganaderos también deben estar preparados para hablar sobre sus operaciones y sus objetivos de conservación, así como sobre las prácticas de las que han oído hablar o están pensando en

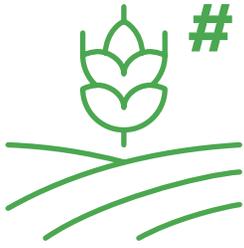
implementar. Los agricultores y ganaderos que buscan préstamos tendrán más éxito si tienen algo de experiencia y se acercan a la FSA con planes sólidos.

Debido a que es posible que algunas oficinas no ofrezcan todos los servicios, todos los programas permiten que los agricultores presenten su solicitud a través de otra oficina.



## SOLICITANDO UN NÚMERO DE FINCA/GRANJA, POR QUÉ SON IMPORTANTES

Cualquier agricultor o ganadero que esté interesado en programas de conservación a través de NRCS debe tener un número de finca/granja para el proceso de solicitud.



Los números de fincas/granjas se emiten de forma gratuita y permiten el acceso a programas clave del USDA, incluida la conservación de tierras de trabajo, préstamos agrícolas y otros que requieren que los registros de las fincas/granjas se compartan como parte del proceso de solicitud. No existe

un requisito de terreno mínimo para registrarse como una granja. Tener un número de finca/granja también hace que el agricultor sea elegible para votar en las elecciones de la FSA del condado y para formar parte de su comité local del condado de la FSA.

A diferencia de otras formas de identificar a los agricultores, como el formulario de impuestos del Anexo F, los números de las fincas/granjas se quedan con la tierra, no con el agricultor. Los agricultores que compran o alquilan tierras a alguien que ya tiene un número no necesitan registrarse para obtener uno, pero es posible que el propietario deba actualizar los límites y las cifras de terreno. Pregúntele a su propietario si la tierra tiene un número de finca.

## SOLICITAR UN RECIBO DE SERVICIO

Un recibo de servicio es un formulario que el personal de la FSA o NRCS le da a un agricultor o ganadero por cualquier servicio aprobado, denegado o solicitado. El recibo crea un registro de si una solicitud fue aprobada o denegada y por qué. Estos recibos son una buena forma de documentar las interacciones con el personal del centro de servicio local, sin importar el resultado de la reunión.

Mientras que algunas oficinas pueden no tener el hábito de proporcionar recibos por el servicio, la ley agrícola de 2008 ordena que lo hicieran, cuando se lo pidieran, para todas las interacciones con las agencias del USDA. Se pueden solicitar recibos por interacciones en persona, por teléfono y por correo electrónico.

Cualquiera que tenga problemas para obtener un recibo de servicio puede comunicarse con la Oficina de Asociaciones y Participación Pública del USDA al 800.880.4183 o al correo electrónico [partnership@usda.gov](mailto:partnership@usda.gov).



Para registrarse y obtener un número de finca/granja, haga una cita en la oficina de la FSA y lleve los siguientes documentos:

- Prueba de identidad: licencia de conducir o número / tarjeta de seguro social
- Prueba de propiedad: una copia de la escritura registrada o contrato de alquiler como prueba de propiedad o control de la tierra. Los agricultores y ganaderos no necesitan poseer propiedades para participar en los programas de la FSA.
- Identificación y estado de la entidad: esto solo es aplicable para aquellos que puedan tener acuerdos de sociedad, documentos de fideicomiso y sucesiones, o artículos de cooperación.
- Registros financieros y de producción: estos son particularmente importantes si solicita un préstamo de propiedad o de operación de una finca.

Luego, la FSA inscribirá la granja o el rancho en la base de datos de la FSA, lo que implica la creación de un mapa que describe los límites con cifras de la superficie del terreno. Está preparado para dedicar de 30 minutos a una hora a este proceso.

Este material se basa en el trabajo respaldado por el USDA, bajo el número de acuerdo NR203A750001C038.

Todas las opiniones, hallazgos, conclusiones o recomendaciones expresadas en esta publicación pertenecen al autor (es) y no reflejan necesariamente los puntos de vista del USDA. Además, cualquier referencia a marcas específicas o tipos de productos o servicios no constituye ni implica un respaldo por parte del USDA para esos productos o servicios.

